



de la convocatoria.

[Signature]
L. Maura

El secretario int.

Nº 81.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 23 de octubre de 1955.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres y cinco minutos de día veinteytres de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Alsina y López, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de señores D. Juan Vidal Miralles, D. Francisco Quiroga Moya, D. Jaime Riera Sureda, D. Gabriel Borrero y Bot, D. Benigno Oliver Gutiérrez, el Interventor de Fondos, D. Juan Luis Cabello Ferrández, y asistidos de un, al infrascripto secretario interino, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora tres y cinco minutos, abre la sesión, diendose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

seguidamente se acuerda darse por enterada de un es de acuerdo con el objeto de la deliberación, dando cuenta de su desempeño en la ciudad de Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal.

3, 4, 5.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias que se han prestado por diversos miembros del Cuerpo de Bomberos y Policiales Municipales, según se detalla en continuación:

al Bombero, por rescate conllover en color blanco; a D. Rafael Caspi, 165 pts. a D. Juan Latorre Molera, a D. Gabriel Ferrández Ruiz, y a D. Francisco Juanne Vidal, 150 pts. en cada uno.

al Policía Municipal, a D. Juan Font Ribot, 184 horas, = 8.096 pts., de enero hasta marzo, mayo, junio y septiembre.

de acuerdo con el objeto de la deliberación, dando cuenta de su desempeño en la ciudad de Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal.
3, 4, 5.
de acuerdo con el objeto de la deliberación, dando cuenta de su desempeño en la ciudad de Madrid, para gestionar asuntos de interés municipal.

del corriente año.

La Policía Municipal, misiles, mes de septiembre, concierto, por un total de 5.640 pts., según relación que acompaña por D. Julio Rivallés y Sindicista por D. Gabriel Mesquida.

6.

Se acuerda autorizar el presupuesto de 142.560 pts. por presupuesto de 142.560 pts.

Se acuerda autorizar el presupuesto, importante 142.560 pesetas, de la Casa Municipal de la Carne, y llevar a efecto el encargo de un servicio de transporte de carnes.

7, 8, 9, 10.

Se acuerda encargar y abonar reparaciones en los edificios municipales.

Auto seguido se acuerda encargar y abonar diversas reparaciones de edificios municipales, según se detalla en continuación:

- La Manzanera Malloca, por 7.210 pesetas.
- La S. Vicente Salvador Heredia, por 10.035 pesetas.
- D. Mateo Sant Pastor, por 5.889 pesetas.
- D. Jaime Repolista Sant, por 9.430 pesetas.

11, 12, 13, 14.

Se acuerda llevar a cabo diversas reparaciones en edificios municipales, en virtud de los proyectos y presupuestos.

Seguidamente se acuerda autorizar ciertos presupuestos y correspondientes presupuestos, relativos al obras de reparación y mantenimiento en edificios escolares y de San Vicente los toros de referencia, según se detalla en continuación.

Reparar instalación eléctrica y otros edificios escolar de San Vicente, por presupuesto total y global, de 103.566 pts., encargándose a Pascual Ferrer y Obros Carboull.

Reparaciones: instalación general, instalación fontanería para beber, y otros, en edificio escolar de San Vicente, por presupuesto, total y global, de 101.475 pts. Encargándose a D. Antonio Vives Serra.

Reparar techos y muros en los edificios de San Vicente, por presupuesto, total y global, de 147.792 pts., encargándose a D. Manuel Mateu Sant Obros relativos a instalación eléctrica en Escuela G. Mirón de San Vicente, por presupuesto, total y global, de 94.365 pts. Encargándose las obras a la Casa Eléctrica Bosch.

15.

Se acuerda encargar a D. Antonio Vives Serra, Obros de...

Auto seguido se acuerda aprobar los presupuestos que se inserta en continuación. Encargarse a D. Antonio Vives Serra en representación de...



instalación tendido eléctrico en Bellver.

"Eléctrica Bellver" la realización de las obras de instalación tendido de electricidad en Bellver, instalación subterránea, redes de cuadros de control, etc. y la iluminación de espacios abiertos, conforme al proyecto por el ingeniero D. Juan Valdivia y el Sr. D. Alonso Quirós, aprobado por el Ayuntamiento de Palmarito en 21 de septiembre último, teniendo en cuenta que su importe asciende a la cantidad de 1.492.825 ptas. El presente convenio de las obras se firma de acuerdo al texto, se acepta de conformidad con lo establecido en el artículo mencionado en el ordenamiento Municipal. Autorizar al Sr. D. Alonso Quirós para suscribir la representación del Ayuntamiento en Escritura Pública, correspondiente en cumplimiento del contrato, y que las obras se realicen bajo la supervisión técnica del Sr. D. Juan Valdivia y el Sr. D. Alonso Quirós.

Como que merece la aprobación esta propuesta, por el hecho de que represente de hallar reservado en el punto 6º del artículo 1º, Concepto 4º (Artículo 209 B) del Régimen Presupuestal de Palmarito en la cantidad de 1.400.000 ptas. y con cargo del punto 6º, artículo 1º, Concepto 4º (Artículo 209 A) de la cantidad de 9.360'57 ptas. más del importe de los contratos, teniendo en cuenta que el trabajo de los contratados técnicos que realiza el proyecto, debe hacerse de acuerdo a lo que dispone el artículo anterior de la Ley de Petróleos de las Yucatan de Administración Local.

16. Se acuerda conceder una ayuda económica, venosa de motivación y diagnóstica terapéutica.

Se acordó conceder una ayuda de orden de 10.000 ptas. a D. Miguel Manuel Guis, doctor, como organizador del "Curso de Diagnóstico Diagnóstico y Terapéutica", importe de la cantidad de 10.000 ptas.

17, 18, 19. Se acuerda aprobar tres informes técnicos municipales.

Así mismo se acuerda aprobar tres informes emitidos por los Servicios Técnicos, en efecto de que se pueda proceder a la aprobación del plan de ejecución definitiva de las obras de: Parroquia con asfáltica calle Cere; obras de saneamiento pluviales, calles D. Pabst y Bernardo Cervera; obras de excavaciones subterráneas y otros en calles Cere, Cere y Tra. Amador.

20, 21 y 22.

Se acuerda, en los propios términos que figuran en

de acuerdo a las mediciones respectivas expedientes, se acuerda adjudicar, mediante directamente a los en convenio directo, los otros que se detallan en el anexo de Royal; en P. de una

23, 24, 25, 26, 27, 28.
de acuerdo a las mediciones respectivas expedientes, se acuerda adjudicar, mediante directamente a los en convenio directo, los otros que se detallan en el anexo de Royal; en P. de una

Obras de pavimentación asfáltica de la calle Royal, (dirección), que se encuentran en D. Juan Puello Cerón, por presupuesto, total y global, de 120.600 pt.

Obras de reparación y preparación sub-base y pavimento en asfalto en el barrio de P. de la Cruz, por presupuesto, total y global, de 140.807 pt., encargándose a D. Mariano Román Ferrer.

Obras de existencia, con puertas, reparación y cambio de cerradura, frente a la Escuela Normal, por presupuesto, total y global, de 131.876 pt., encargándose a D. Antonio María López.

23, 24, 25, 26, 27, 28.
de acuerdo a las mediciones respectivas expedientes, se acuerda adjudicar, mediante directamente a los en convenio directo, los otros que se detallan en el anexo de Royal; en P. de una

De acuerdo a las mediciones respectivas expedientes, se acuerda adjudicar, mediante directamente a los en convenio directo, los otros que se detallan en el anexo de Royal; en P. de una

De acuerdo a las mediciones respectivas expedientes, se acuerda adjudicar, mediante directamente a los en convenio directo, los otros que se detallan en el anexo de Royal; en P. de una

de acuerdo a las mediciones respectivas expedientes, se acuerda adjudicar, mediante directamente a los en convenio directo, los otros que se detallan en el anexo de Royal; en P. de una

de acuerdo a las mediciones respectivas expedientes, se acuerda adjudicar, mediante directamente a los en convenio directo, los otros que se detallan en el anexo de Royal; en P. de una

29.
de acuerdo a las mediciones respectivas expedientes, se acuerda adjudicar, mediante directamente a los en convenio directo, los otros que se detallan en el anexo de Royal; en P. de una

de acuerdo a las mediciones respectivas expedientes, se acuerda adjudicar, mediante directamente a los en convenio directo, los otros que se detallan en el anexo de Royal; en P. de una

de acuerdo a las mediciones respectivas expedientes, se acuerda adjudicar, mediante directamente a los en convenio directo, los otros que se detallan en el anexo de Royal; en P. de una

30 y 31.
de acuerdo a las mediciones respectivas expedientes, se acuerda adjudicar, mediante directamente a los en convenio directo, los otros que se detallan en el anexo de Royal; en P. de una

de acuerdo a las mediciones respectivas expedientes, se acuerda adjudicar, mediante directamente a los en convenio directo, los otros que se detallan en el anexo de Royal; en P. de una

47, 48, 49.

Se acuerda autorizar una obra de saneamiento de alcantarillado en el terreno Municipal, y una obra de saneamiento de alcantarillado y otras (ajustado)

del mismo, por 12 luminarias, por valor de 46.123 pts. Se acuerda de acuerdo a lo que se detalla en el presupuesto de obra, por 12 luminarias, por 120.000 pts. Se acuerda de acuerdo a lo que se detalla en el presupuesto de obra, por 12 luminarias, por 120.000 pts.

50.

Se acuerda autorizar y abonar trabajos realizados por Electrica Puiguetos en las calles H. de Humboldt y otras

Dr. D. Miguel Basual, carpintero, una puerta de las cosas para el exterior y otros en terreno Municipal por un total de 4.750 pts. Dr. D. Juan Ruiz, pintor, por repintado, obra de saneamiento, por un total de 4.518 pts. De conformidad con lo que se detalla en el presupuesto de obra, por un total de 94.904 pts. Se acuerda de acuerdo a lo que se detalla en el presupuesto de obra, por un total de 94.904 pts.

51, 52, 53.

Se acuerda autorizar y abonar materiales de obra.

Dr. D. Juan Ruiz, pintor, por repintado, obra de saneamiento, por un total de 4.518 pts. De conformidad con lo que se detalla en el presupuesto de obra, por un total de 94.904 pts. Se acuerda de acuerdo a lo que se detalla en el presupuesto de obra, por un total de 94.904 pts. Se acuerda de acuerdo a lo que se detalla en el presupuesto de obra, por un total de 94.904 pts.

54.

Se acuerda autorizar a una obra para el saneamiento de alcantarillado en la calle Puñal, 21.

Se acuerda de acuerdo a lo que se detalla en el presupuesto de obra, por un total de 94.904 pts. Se acuerda de acuerdo a lo que se detalla en el presupuesto de obra, por un total de 94.904 pts. Se acuerda de acuerdo a lo que se detalla en el presupuesto de obra, por un total de 94.904 pts. Se acuerda de acuerdo a lo que se detalla en el presupuesto de obra, por un total de 94.904 pts.



de funcionamiento de un ítem, puede abrirse el presupuesto de la materia
 función de un ítem, puede abrirse el presupuesto en caso de omisión o de
 absoluta urgencia, como en el caso que nos ocupa
 igualmente se acuerda conceder dicha autorización, en los casos
 citados que figuran en su respectivo expediente, que se archiva.

55 y 56.
 Se acuerda la disposición de
 impuestos por multas, por tener
 subite rebajas en un monto
 de un millón y ochocientos la
 obra.

Segundamente se acuerda la disposición n.º. Bartolomé Ziboni
 Reques, la cantidad de quinientos mil seiscientos pts. por la multa
 n.º 400619, que le fue impuesta por Decreto n.º 402, y que fue rebaja
 da y anulada por Decreto n.º 2.500

57
 Se acuerda sobre trabajos
 inversión y gastos, en
 expedientes con el número
 Ref, 53.865 gastos.

Terceramente se acuerda la disposición n.º. Pascual Gómez del
 la cantidad de quinientos pesos, importe de la multa n.º 231-
 40, impuesta por Decreto n.º 1853, y anulada por Decreto n.º
 23002-40.

Quinto se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en
 continuación

que, con cargo a los oportunos consignaciones del vigente Presupuesto
 de gastos, sean abonados las cantidades que se indican, a
 los individuos que se relacionan y por los conceptos que se deter-
 minan

Por servicios de Instituciones Contribuciones Especiales

Nombre	Folios	Importe
Fernando Sandoval Vives	468	17.700 pts.
Mateo Fern. Borrach	26	650 pts.
M. Martorell y G. Pierre	1.069	26.725 pts.
José González Fiol	432	10.800 pts.
		<u>Total importe fichas - 49.845 pts.</u>

Servicio de traslado
 Miguel Martorell Morro y Andrés Sierra Colom - 3.990 pts.
 Total importe fichas y cuotas 53.865 pts.

58.
 Se acuerda aprobar materia
 sobre contribuyentes por el
 número de oficinas en el caso
 que se relaciona en la obra.

Segundamente se acuerda aprobar la matrícula de contribuyentes
 correspondiente a declaraciones confeccionadas de oficio, por la
 n.º. Municipal, por el caso Revision Contribución Territorial
 de Palma, que comprende 1.766 contribuyentes, con un total
 importe de 100.600 pts., relacionados 542 en 629 Zona de
 1.º, y 2.º de la obra.

59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66

Segundamente se acuerda dar de baja los recibos que se

68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75.

se acuerda dar de baja a los

de

u

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h

h

relacionaron en continuation, y se acordó en su día, por el Consejo de Arbitros sobre lotes sin baldío, correspondiente al año corriente.

Reubo a nombre de D. José Alberti y Catalina Mir, nº 26.

idem idem idem, D. Pedro Barret y otros, nº 368

idem idem idem, D. Guillermo Orbes Pastor, nº 460.

idem idem idem, D. Juan Carboull Comanor, nº 484.

idem idem idem, D. Cecilia Clemente Bonifaz, nº 548.

idem idem idem, D. Guisela Ferrer Bonifaz, nº 824

idem idem idem, D. Antonia de los Angeles, nº 1.101

idem idem idem, D. Antonio de los Angeles, nº 1.103

idem idem idem, D. Maria de los Angeles, nº 1.390

idem idem idem, D. Jaime Mora Bonifaz, nº 1.934.7

idem idem idem, D. Bernardo Capina, nº 1.909

idem idem idem, D. Miguel Pascual Pastor, nº 1.971

idem idem idem, D. Francisca Tous Coll, nº 2.099

idem idem idem, D. Juan Portell Ribera y Pro, nº 2.130

idem idem idem, D. Juan Bego Oliver, nº 1.270

idem idem idem, D. José Calvo Meras y otros, nº 2.896

idem idem idem, D. Juan Vich Pastor y Hermanos, nº 2.891

Quinta de D. Blanes

76.

se acuerda dar de baja a los

lote seguido se acuerda proceder a la elevación de la finca Bissones, por contener de 3.833 pts, inscrito en el tomo 450-66, por no haber inscrito los otros finca sita en calle 223 de esta ciudad.

77.

se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Catalina Miras y D. Antonio Pons-Kovner.

se acuerda desestimar el recurso de reposición que se interpuso en continuation:

se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Catalina Miras y D. Antonio Pons-Kovner, por no haber inscrito el tomo 20.772, y por el Consejo de Arbitros sobre el finca de los terrenos Pons-Kovner, sita en calle 223 de esta ciudad, como consecuencia del expediente nº 2-3173, relativo a la transmisión de su finca a D. Antonio Miras y D. Antonio Pons-Kovner, por haberse inscrito el 30-9-68, de una finca sita en la calle de Saguntinos nº 51.

78, 79, 80.

Se acuerda estimar los recursos de reposición con sus liquidaciones por el valor de 368.443 pts., derivando del expediente E-4788, D. Pedro Ambrosio Pizar, contra la liquidación del expediente E-5029, por haber sufrido error al efectuarse dichos liquidaciones, anulándose y extirpándose tras de acuerdo con la realidad.

Seguidamente se acuerda aceptar los recursos de reposición por el concepto de Plus-Valor, por D. Juan Carlos Martínez de la Cruz y Pizar, contra liquidación no 4503, por 52.581 pts. D. José José Vázquez, en validación de sus liquidaciones de la entidad "Cous S. L." en cantidad de 368.443 pts., derivando del expediente E-4788, D. Pedro Ambrosio Pizar, contra la liquidación del expediente E-5029, por haber sufrido error al efectuarse dichos liquidaciones, anulándose y extirpándose tras de acuerdo con la realidad.

81.

Se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Pedro Martínez de Guadalupe.

Seguidamente se acuerda dar lugar al recurso interpuesto por D. Pedro M. Martínez de Guadalupe, en nombre de su esposa D. Ana Dolores Pizar, contra liquidación provisional derivando del expediente E-5104, por valor de 423 pts., pero extirpando cualquier efecto, dando de baja el rubro señalado.

82.

Se acuerda aprobar la obra indicada con sus liquidaciones por valoraciones de obra que amueblan, enclavados, vidrieras, balcones y miradores, para el año 1970.

Esto seguido se acuerda aprobar el Proyecto definitivo de obra de tribunas por el concepto de obra de enclavados, enclavados, balcones y miradores, Puertas y Ventanas, con un total importe de 5.441.296 pesetas, para el año en curso.

83.

Se acuerda la resolución impugnada en el expediente E-5029, por D. Pedro Ambrosio Pizar.

Seguidamente se acuerda la resolución de D. Juan María P. Pizar, de la cantidad de 12.318'95 pesetas, ingresadas indebidamente por el concepto de Retención de Bases, por haberse extirpado, en su día, el recurso de reposición interpuesto, referente al año 1965, Hotel Biolo, Correte de Bases.

84.

Se acuerda satisfacer el importe mencionado en los expedientes multas.

Esto seguido se acuerda el pago a Internacional Business Machines, la suma de 20.776 pesetas, importe de la multa con el de 2.066 expedientes multas de circulación, factura no 54.872.

85.

Se acuerda aprobar el presupuesto de inversión de la Comisión de Fomento y Cooperación, para el año 1970.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se interponga a continuación: La Comisión de Fomento y Cooperación, ha convalidado el informe de la Subcomisión referente a la preparación del expediente de desarrollo al examen, anulación y aprobación de las Puertas

general del Presupuesto extraordinario destinado a la construcción de un edificio escolar denominado "Virgen de Guadalupe" cuya construcción fue aprobada por esta Comisión Municipal Peruviana el pasado día 16 de octubre del presente año, y que sometimos ahora a la misma para su examen y cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º del art. 4º de la vigente Ley de Presupuestos. Una vez examinada la expresada Cuenta General, los mandos municipales de cargo e ingreso con sus justificantes, así como el resultado del dictamen de los señores del referido Presupuesto extraordinario, han sido hallados conformes por lo que el primer de la aprobación de esta Comisión Municipal Peruviana en un total de once y de veinte pesetas con diez y nueve centimos (20.19 pts). Paso de aceptarse la citada Cuenta General, cuyo superveniente está en anexo en la Deposition de los Fondos de esta Corporación, puede transcribirse a la rubrica de sobantes de presupuesto en el correspondiente de valores independientes y auxiliares del Presupuesto.

Una vez aprobada esta propuesta deberá exponerse al público a efectos de reclamación durante un periodo de quince días y otros más para que puedan formularse los reparos y observaciones que procedan.

86.

La anterior aprobada en
 las.

Dado según se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan en continuación:

Trabajo, por recursos contemplados administrativos: Sr. Don
 20.450 pts.; Sr. Don Juan Antunes Ferrer, 5000 pts.; Sr.
 Don Miguel Mansuet Nicolau, 5.990 pts.; Sr. Don Antonio Nicolau
 Montaner, provisión fondos, 125.000 pts.

Sr. Don Antonio Pacheco Blangoni, provisión mensual y gastos mes
 de septiembre, 3.252 pts.

Por gastos ramos y otros: Sr. Don de Alvalde, 10.985 pts.

Sr. Don Guillermo Fureder, 6.250 pts. - Sr. Don Gabriel Gons Durroch,
 5.250 pts. = Sr. Don Juan María Fiol Tor, 6.250 pts.

Sr. Don Félix Nili, Barquillo, 3.750 pts. = Sr. Don Gabriel Ben
 reparar Duran, 5.250 pts. = Sr. Don Carlos de Vives,

Latorre, 2.370 pts. = Sr. Don Depositario, por gastos
 suplidos, inauguración en Barcelona, Sr. Don Costa y



Obra: 14.500 pt. = suma de D. José Torres por obra de obra, 1.804 pt.

84.

Se acuerda abonar los días por el personal de Maletas, durante el tiempo comprendido entre el día 14 de septiembre al 14 de octubre, del corriente año, por un total importe de 58.241 pt., según una relación que corre por D. Sebastián Vives, 452 horas, 6.996 pesetas; y terminada por D. Gilam Torres, 95 horas, 3.325 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias que el personal de Maletas, durante el tiempo comprendido entre el día 14 de septiembre al 14 de octubre, del corriente año, por un total importe de 58.241 pt., según una relación que corre por D. Sebastián Vives, 452 horas, 6.996 pesetas; y terminada por D. Gilam Torres, 95 horas, 3.325 pesetas.

88, 89, 90, 91.

Se acuerda conceder días de permiso para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación; permisos que se conceden en las propias condiciones que figuran en sus respectivos expedientes.

- D. Gabriel Guzmán y otros, construir edificio en la Cte. Torre, 10. = D. Juan Alba Moncada, construir un edificio en la Cte. Royal.
- D. Gil Muñoz Ruiz, construir un edificio en la Cte. Pinar.
- D. Juan Coll Fajant, construir un edificio en la Cte. Torres.
- D. María Paula Mercader y otros, construir un edificio en la Cte. Morales de la Cerda con un Fray número 10. = D. Guzmán Coll Vilatorrada, para proseguir las obras en Cte. particular de Torres (Guadalupe).
- D. Guillermo Barral y otros, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el Callejón Coll de la Taberna.
- D. Francisco Juan, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la Cte. Ouzaga con el Fray número 10. = D. Pedro y D. Catalina Fleitas y otros, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la Cte. de la Cte. de la Cte. (Cte. Vilatorrada).
- D. Catalina Fernán y otros, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la Cte. Botero.
- D. Juan José Oliver, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la Cte. Campo de la Cruz.
- D. Daniel Compañero Peris, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la Cte. Balco Hotel y Ganita.
- D. Jaime y D. Antonio Sañudo Bisnerba, para en sus plantas sótano, bajo, altillo y piso de su propiedad del sitio en la línea no de la Cte. Morales del Pinar, seguir obras de reforma en la distribución interior y fachada.
- D. Juan Feliciano Abouar, para en las obras de reforma en el local comercial de la Cte. Indiferente, 8h, intervenir

modificaciones = D. D. Bartolomé Alay Barrios y otros, para
en la finca sita de la C. Parroquial Rosell, 2837 Col. San Pedro, efectuar
obras de reforma y ampliación de un piso. = D. D. José González
Molina y otros, para en el edificio en construcción sito en
la Pl. Pedro Barrios, ang. de Abad de San Felin, introducir
obras de reforma. = D. D. Bartolomé Ramón Barrios, para
en la finca en construcción sito en la Urbanización Barrios
ang. a Reina de España, introducir modificaciones. = D.
D. Ángel Domingo González, para en la finca en construc-
ción del Col. Pallo Bolo ang. a Juan de Barrios, introducir
en modificaciones. = D. D. Margarita Santa Rosa, para
en la finca de su propiedad, sito en la C. Barrios, efectuar obras
de ampliación y reforma. = D. D. Antonia del Carmen Sánchez,
para efectuar obras de reforma, en la finca de la C. Juan
de Barrios ang. a C. de Barrios Mayor. = El Colegio San José
de la Montaña y en su nombre a D. D. Manuel López Romera y
C. Alvarez, para efectuar obras de ampliación en el Colegio
sito en el Col. de ang. a Juan de Austria y Felipe II. = Todas
estas obras deberán regularse según planos presentados
"D. Barrios y Barrios, 2.ª y en su nombre a D. Ángel Domingo
González, como dependiente, para en el solar sit. de la
urbanización San Pedro, sito en el Pinar, construir un edi-
ficio según planos rectificados presentados en 10/10/70, am-
bos suscritos por el arquitecto D. Antonio Zalazar. Las obras
no excederán de treinta meses y no podrán iniciarse sin
antes presentar en los ayuntamientos municipales cer-
tificando expedido por el Registro de la Propiedad de la ins-
cripción de la finca en la que existe su realidad de indivi-
sible. = D. D. Barrios y Barrios, 2.ª y en su nombre a D. Ángel
Domingo González, construir un edificio en el Pinar, sobre
solar sit. de San Pedro, solar no 44, según planos que acor-
daron y suscritos por el arquitecto D. Antonio Zalazar de
cuyo contenido se daría traslado a la Jefatura Provincial
de Carreteras de Barcelona, debiendo estar sujeta a ella. Las
obras no excederán de treinta meses y no podrán iniciar-
se sin que previamente presente en los ayuntamientos



quales certifiendo expresado por el Registro de la Propiedad en la que
 conste su existencia de "insalvable". En "Palmira" "Municipio de Palmira"
 y en su nombre el Sr. Angel Domingo Gonzalez como propietario,
 construir un edificio en el solar, solar no 43 de la Urbanización de San
 Fernando, segun planos inscritos por el Arquitecto D. Antonio Bar
 lauer, de fecha de sujecion a las condiciones de la "Portaria"
 Provincial de Carreteras de Barcelona de cuyo contenido se le da fe
 traslado. Las obras no excederone de treinta metros y no podran
 iniciarse sin que previamente presente en los planos urban
 riales certifiendo expresado por el Registro de la Propiedad de
 la inscripcion de la finca en la que conste su existencia de "in
 salvable". - Estos tres ultimos tres permisos no seran validos
 sino en caso de resultar solventes que no permitan la edifi
 cacion presentada.

92.

Presidencia Interviendo del
 dia del dia.
 93, 94 y 95.
 de acuerdo con el expediente
 peticiones para utilizar
 obras de caracter particu
 lar.

Dato segundo de dar cuenta de que el dictamen inserto en el
 Orden del Dia, con el numero 99, ha sido retirado del mismo
 por disposicion superior.

Dato segundo de acuerdo aprobar las propuestas que se sus
 tene a continuacion:

Denegar permiso a D. Francisco Jimas Kallejir para construir
 una vivienda en planta baja en solar de su propiedad sito
 en la el B. Loma Verde de este termino Municipal, arreglan
 damente a los planos presentados del Arquitecto D. Antonio
 Fernandez de Leon, por cuanto la superficie de la parcela es in
 ferior a la minima de 7,000 m² que prescribe el Dto. 230 de las
 vigentes O.O. M.M. de la Construcion y no se separa la edificacion
 proyectada los 10 mts. de los limites de la parcela en: establece
 como minimo el dno. 231 de dichas Ordenanzas (Zona de Pintura).

Denegar permiso a D. Ramon Manuel Barba para con
 struir una vivienda unifamiliar situada en la el solar no 20 (B. El
 Pajaral) de este termino Municipal, arreglan damente
 a los planos presentados en 6-12-69 y planos rectificatorios presen
 tados en 22-7-70, del Arquitecto D. Juan Manuel Bonnin Bae por
 cuanto, si bien en los planos rectificatorios la edificacion pro
 yectada cumple la altura minima de 3,50 mts, no se han sub
 ramado los instrumentos en cuanto a que no se ha cumplido

Ex de Sr. D. Manuel Regius 98. de acuerdo abouar tra

de la C. M. Permanente, el dia 9 de enero de 1960. Igualmente se acuerda abouar la cantidad de 39.200 pta. en favor de Sr. D. Juan Montoril Montoril, en concepto de trabajos realizados por el, y que se fueron encargados mediante acuerdo de la C. M. Permanente, el dia 4 de febrero de 1969. Dicha cantidad comprende los trabajos de los meses julio, agosto, septiembre y octubre del corriente año.

99. se acuerda reconocer tiempo de servicios Policiales Municipales.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se reser...

Reconocer a efectos de quinquenios los servicios prestados dia a dia en esta Corporacion a: D. Miguel Eugenio Luis Policia Municipal desde el 5-7-68 al 1-12-68, total 4 meses y 26 dias, caracter de los servicios contratados; D. Torine Rigo Ruiz, Policia Municipal desde el 14-3-69 al 1-8-69, total 4 meses y 14 dias, caracter servicios contratados; D. Lorenzo Gil Angel, Policia Municipal desde el 26-5-70 al 1-9-70, total 3 meses y 5 dias; D. Rafael Bualvi Ferrer, Policia Municipal desde el 14-3-69 al 1-8-69, total 4 meses y 14 dias; D. Antonio Francisco Garcia, Policia Municipal, desde el 25-4-69 al 23-9-70, total 1 año, 4 meses y 28 dias; D. Julio Olivares Benites, Policia Municipal, total 1 año, 4 meses y 6 dias; D. Jose Luis Corral Sanchez, Policia Municipal desde el 25-4-69 al 23-9-70, total 1 año, 4 meses y 28 dias, todos ellos caracter de los servicios contratados.

Reconocer a efectos de quinquenios los servicios prestados a la Administracion Local, concretamente, en el Cuerpo. Ayuntamiento de Montoril al Policia Municipal D. Felipe Ferrero desde el 1-11-58 al 30-6-59; total 7 meses y 29 dias, caracter de los servicios internos.

Rectificar los servicios prestados a efectos de quinquenios por el Policia Municipal D. Felipe Guisado Urbigales, que la Comision Municipal Permanente en su sesion celebrada el dia 10-10-69 acordó reconocerle desde el 14-3-69 al 31-7-69, en el siguiente sentido desde el 1-3-58 al 1-8-69, total 1 año, 2 meses y 28 dias, caracter de los servicios contratados.

Que se ponga extensivo a dichos funcionarios el numero adoptado por el Cuerpo. Ayuntamiento Pleno en lo de diciembre de 1966, sobre expedicion de las disposiciones contenidas en

los Estatutos de la Municipalidad Municipal en las cuestiones
vinculadas con arreglo al Opusculo Ayuntamiento de Palma de Ma
llorca.

100.

Se acuerda constituir
para emitir opinión no
con Municipal.

Auto acordado de acuerdo aprobar la propuesta que se in
serta en el acta anterior:

Constituir el Tribunal que juzgará las oposiciones con
cada para emitir 19 plazas de Policía Municipal de esta
Corporación de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. D. Pablo Ruiz Gual y como
suplente el Sr. D. Miguel G. Sureda.

Vocales: En representación de la Dirección General de Admi
nistración Local, el Sr. D. Juan Manuel del Servicio Municipal de
Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales Sr.
D. Modesto Bogano Casanova, y como suplente el Oficial Ma
yor del Gobierno Civil de esta Provincia Sr. Jaime de la Port
lla de Palma de Mallorca.

En representación del Profesorado Oficial del Estado, el
Profesor Sr. Fernando del Instituto Ramón Sureda Sr. D. Casimiro
en Palma y como suplente el Profesor del mismo Centro.
Sr. D. Manuel Oliver.

En representación de la Jefatura Central de la Guardia
de Sr. D. Juan José Sureda y como suplente el Sr.
D. Francisco Ruiz de Peraltá.

El Subinspector de la Policía Municipal Sr. Carlos Sureda
de Sureda y como suplente el Oficial de la
Policía Municipal Sr. Guillermo Borja Ribas.

Secretario: El Secretario Intermunicipal de esta Corporación Sr. Jo
sé Miró y como suplente el Sr. D. Juan Manuel Ferrer.

Higienda

En este auto, no figurando en el Orden del Día otros asun
tos, para ser iniciados, se acuerda la declaración de urgen
cia de los siguientes, por el voto favorable de todos los Sr.
tes asistentes al auto:

I. II. III.

Se acuerda dar por auto
cada resolución de la

Seguidamente se da cuenta de tres escritos del Sr. Abogado del
Estado, trasladando los acuerdos del Tribunal Provincial
Económico-Administrativo de esta Capital, relativos

en sus ante...
 raciones administrativas...
 por el concepto de Contribu-
 ciones Especiales.

de las reclamaciones por el concepto de Contribuciones Especiales...
 obras de construcción de alumbrado y pavimentación de la calle
 de la March, intermedias por D. Guillermo Bover...
 Raciones para alumbrado (por alumbrado las obras) y por el...
 para Fontana, por intermedias.

Se acuerda darse por enterada, cuando llegue a la intermedia...
 municipal, en los efectos oportunos.

IV.
 Se acuerda aprobar...
 obra de pavimentación...
 en la calle de la March y otras en
 calle de la March y otras.

Auto acordado se acuerda aprobar el plan de Racionalización...
 y liquidación correspondiente de las obras de pavimentación
 de la March, obra de alumbrado y pavimentación de la red de
 agua potable de la calle de la March y en la de la Rosellón
 y en la de la March y 22 de Cuervo, las obras en valor por D. Juan
 de Ferrer y L. cuya liquidación, total y global, se eleva a la sum-
 ta de 452.362'54 pesetas, que se autoriza con cargo a la par-
 tida 154 del vigente Presupuesto de gastos.

V.
 Se acuerda dar por enterada...
 cada carta de la...
 del Ayuntamiento, cuando
 cuando subvención que se
 otorga.

Se acordó dar por enterada de una carta de la Jefatura Pro-
 vincial, del documento, fecha 15 de los corrientes, trasladan-
 do el personal correspondiente de la misma y el número
 voluntario en el mismo sentido por el Consejo Provincial so-
 bre emisión por parte de este Ayuntamiento de una subvén-
 ción importante 439.000 pes.

Se acuerda darse por enterada.
 y en este sentido, no habiendo más asuntos para ser tratados,
 sin que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de
 la palabra, habiendo presentado excusa la de los señores que han
 estado de asistir, el Sr. Presidente, siendo los horas tres y cincuenta y
 minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de todo
 lo cual certifico.

El Presidente
 [Signature]

[Signature]

[Signature]

Alcalde

Secretario int.

El Interventor

[Signature]

El Secretario int.

[Signature]

Nº 82.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora tres del día veinte y ocho de octubre de mil novecientos treinta, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Sr. Gabriel Ortega Mora Bojor, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrar la sesión, se suspende de nuevo, el próximo viernes día treinta de los presentes, en la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario int.

[Signature]

Nº 83.

Señal ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 30 de octubre de 1940.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora tres y cinco minutos del día treinta de octubre de mil novecientos treinta, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gabriel Ortega Mora Bojor, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Vocales Sr. Alcalde Sr. Francisco Ferrerolo Moya, Sr. José M. Perera Roselló, Sr. Miguel de Prud'homme y Sr. Gabriel Boix Oms, el Interventor Sr. de Pando Sr. Juan María Caballo Ferrer, y asistidos además el infrascripto Secretario Intermunicipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora tres y cinco minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión, leyendo la lectura al texto de los anteriores, que se aprobó por unanimidad.